



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 086-2020-R
Lambayeque, 23 de enero del 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
MESA DE PARTES

23 ENE 2020

Exp. N°: 0121 Hora: 9:55 a.m.

Recibido Por: *[Firma]*

VISTO:

El Expediente N° 436-2020-SG, presentado por la Jefa de la Oficina General de Infraestructura y Servicios;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N° 453-2019-CU, de fecha 31 de diciembre del 2019 se aprueba el Plan de Adecuación (PDA) de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, mediante Oficio N° 045-2020-OGIS, la Jefa (e) de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, comunica que la Oficina General de Calidad Universitaria a través del Oficio Circular N° 002-2020-OGCU-UNPRG, remite el Cronograma de Actividades del Plan de Adecuación que deberán desarrollar las Facultades o Unidades Académicos y/o Administrativas, según las observaciones que han indicado los evaluadores de la SUNEDU;

Que, asimismo la Jefa de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, hace llegar la propuesta de conformación de la Comisión para el Diagnóstico de la Infraestructura de todos los laboratorios de nuestra Universidad, a fin de cumplir con el indicador 27 (27.1 1), la cual se ha considerado a los siguientes profesionales: Arq. Jorge Yovanny Figueroa Taboada (Responsable de la OGIS); Mg. Ana María Juárez Chunga (Representante de Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica); Ingeniero Mecánico Electricista Carlos Giovanni Musayon Urbina (Representante de la OGIS); Ing. Richar Nestor Piscocoya Olivos (Representante de la Oficina General de Planificación y Presupuesto);

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Conformar** la Comisión encargada del Diagnóstico de la Infraestructura de los laboratorios de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a fin de dar cumplimiento con los requisitos exigidos por la Superintendencia Nacional –SUNEDU, la misma que queda integrada por:

- Arq. Jorge Yovanny Figueroa Taboada
Responsable de la OGIS
- Mg. Ana María Juárez Chunga
Representante de Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica
- Ingeniero Mecánico Electricista Carlos Giovanni Musayon Urbina
Representante de la OGIS
- Ing. Richar Nestor Piscocoya Olivos
Representante de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

2° Hacer de conocimiento de la presente Resolución, a la Dirección General de Administración, Oficina de Calidad Universitaria, Oficina General de Infraestructura y Servicios, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Firma]
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL
WILMES CARBAJAL VILLALTA
Secretario General
/mciip

[Firma]
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector